

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 4 de Enero.)

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### Ayuntamientos

#### MONTORO

Núm. 3515

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1904.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Medina Pedrajas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem el estado de distribución de fondos para el mes de Octubre.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Medina Pedrajas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem la cuenta de la recaudación de consumos del mes de Septiembre último.

Idem otra de 96'15 pesetas del Administrador de consumos D. Rafael González de Requena, por alquiler de edificios para los dependientes del resguardo y material adquirido en citado mes para el uso de la oficina del impuesto.

Adquirir una ternera inoculada de vacuna para facilitarla gratuitamente á este vecindario.

Sesión del día 15

Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Medina Pedrajas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Que se participe á los excelentísimos señores General de la cuarta división de las maniobras militares don R. G. Vallarino, y General Gobernador militar de la provincia don Diego Muñoz Cobo, la expresión de la más sincera gratitud de la Corporación por las atenciones dispensadas al vecindario con motivo del alojamiento en esta población de las tropas destinadas á dichas maniobras.

Suscribirse á un ejemplar de las obras próximas á publicarse con motivo del inmediato tercer centenario de la aparición de *El Quijote*, del inmortal D. Miguel de Cervantes y Saavedra.

Designar al perito práctico D. Francisco Poblete Rodríguez para que se constituya en la finca titulada «La Onza», de este término, con los operarios indispensables al objeto de explorar y alumbrar cuantos terrenos y fuentes sean susceptibles de rendimientos apreciables para enriquecer la ampliación del abastecimiento de aguas á esta población.

Conceder al empleado de esta Secretaría D. Manuel Madueño Vacas y al Inspector de policía D. Manuel Encinas Llergo gratificación de 125 y 100 pesetas, respectivamente, por los servicios extraordinarios que han prestado alojando en esta ciudad las tropas destinadas á las maniobras militares y colocación de las caballerías, carros, acémilas y toda clase de impedimenta.

Autorizar al señor Presidente para que requiera á los Ayuntamientos de Adamuz y Villa del Río al pago de sus descubiertos al presupuesto carcelario de este partido, así como á los deudores por censos al caudal de Propios de esta población.

Sesión del día 24

Presidencia del Teniente primero de Alcalde D. José Molina Ortiz.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Conceder pensiones de 10 pesetas mensuales á Juan Casado Ortega, María Josefa Valderrama Ruiz, Ana Antonia Hoyo Cañas, Francisco Lara Escribano, Gregorio Leal Ubeda, Francisco Romero Alcalá, Tomás Palomino Madueño, Elena Pérez Carpintero, Blas Acosta Calleja, Vicente

Majuelos García, Juan José Albuera Márquez, Francisco Rosal Peinado, Ildefonso Hortelano Alba, Antonio Higuera Escribano, Juan María Notario, Pedro Juan Camino Olmo, Francisco Jurado Díaz, Bartolomé Mazuelas Cañas, Juan Miguel Ruiz y Juan José Ruano Lechina, para que costeen nodrizas que lacten á sus hijos de corta edad.

Idem á Martín de la Bosa Lechina el socorro de 75 pesetas para que pueda trasladarse á Madrid con su hija Angela de la Rosa García á fin de someterla al tratamiento de especialistas en la enfermedad que padece.

Delegar sus facultades en D. Martín Madueño Molina para que asista el día 27 de Octubre al acto de reconocimiento sobre el terreno del proyecto de aprovechamiento de aguas del río Guadalquivir, con destino á riego, solicitado por la sociedad «La Electra de la Vega de Armijo.»

No prestar conformidad al cupo de consumos asignado á este pueblo para el año 1905, porque la baja que se hace con motivo de la supresión del gravamen sobre los trigos y sus harinas no es la correspondiente, y autorizar al señor Presidente para que así lo haga constar ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Aprobar la resolución del señor Alcalde por la que suspendió de empleo y sueldo al Inspector del matadero de esta población D. Juan de la Coba García, y admitir á la vez la renuncia que el mismo hace de citado empleo.

Autorizar al señor Presidente para que disponga se lleve á cabo por la cuadrilla de bacheadores de este Municipio, aumentada con el personal necesario, el arreglo del piso de la calle Vistahermosa, de esta localidad.

Que se adquiera otra becerra inoculada de vacuna para facilitarla grátis á este vecindario, en vista de no haber sido suficiente la obtenida con dicho objeto recientemente.

Que el abrevadero mandado construir por acuerdo fecha 27 de Junio último en el trozo de carretera que pasa por las laderas del río Guadalquivir, lo sea en la confluencia del mismo y la calle Rivera, en cuyo lugar se encuentra fácilmente á disposición de las caballerías que transiten por citadas vías.

Se bajar las siete y media de la noche de los sábados para celebrar las sesiones ordinarias, y que constantemente se halle anunciado al público para conocimiento del vecindario.

#### PÓSITO

Conceder á Manuel Moreno Canales el préstamo de 750 pesetas de los fondos del Pósito, mediante garantía hipotecaria de dos suertes de olivar en el pago de la Torrejilla, de este término.

Idem á Manuela Vivas Madueño el de 300 pesetas de los mismos fondos, con la garantía hipotecaria de un olivar en indicado pago de la Torrejilla, sitio loma del Cañajal.

#### Sesión del día 31

Presidencia del Teniente primero de Alcalde D. José Molina Ortiz.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem otra de D. Manuel Enriquez y Enriquez, apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba, comprensiva de las operaciones verificadas con fondos municipales en el trimestre finado en 30 de Septiembre último.

Conceder á Miguel Torres León y Juan Madueño Benítez la pensión de 10 pesetas en cada uno de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, para que costeen nodrizas que lacten á sus hijos de corta edad, por no poderlo hacer sus respectivas esposas.

Idem á Manuel Romero Jurado, Francisca Villarejo Coronado y María Nevado Gavilán, el socorro de 750 pesetas á cada uno para que puedan tomar las aguas de Marmolejo la esposa del primero, y las dos últimas para el tratamiento de las enfermedades que padecen.

Idem á Juan Calleja Cabrera el socorro de 10 pesetas, con el fin de que pueda trasladar á Córdoba á sus hijos Manuel y Juan, é ingresen en la Casa Hospicio.

Que pase á informe de la comisión de Fomento la instancia de Bartolomé Artero Polas, solicitando se le conceda una porción de terreno que hace rincón y se halla comprendida entre su casa calle Paloma y huerto de don Rafael Criado Piedrola.

Denegar la solicitud de Roque García Ortiz, pretendiendo se le nombre y además se le autorize para designar otros tres individuos más que en unión del mismo conduzcan gratuitamente los cadáveres al cementerio, previa fijación de los sueldos correspondientes.

Quedar enterado del acta levantada sobre el terreno, el veinte y siete del corriente mes, con motivo de la comprobación del proyecto de extracción de aguas del río Guadalquivir, con destino á riego, solicitado por la Sociedad «La Eléctrica de la Vega de Armijo».

Autorizar al señor Presidente para que formalice el arrendamiento convenido con don Manuel del Rosal Valderrama de la casa de su propiedad en la Plaza de Alfonso XII, número 15, de esta población, por tiem-

po de dos años y venta en cada uno de 700 pesetas, con destino á habitación del Capitán de la Guardia civil con residencia en esta ciudad.

Que el señor Presidente se dirija de nuevo al Alcalde de Adamuz, participándole ingrese dentro del mes de Noviembre el todo ó la mayor parte de su descubierto á los fondos carcelarios de este partido, evitando así el envío de un comisionado que lo haga efectivo por la vía de apremios.

Que se notifique á don Rafael Romero Casero la resolución del señor Gobernador civil de la provincia recaída en el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra acuerdo de este Ayuntamiento, y que se le requiera al pago dentro del plazo de quince días, de la cantidad de 441'13 pesetas que adeuda á estos fondos municipales.

Conceder á Bartolomé Lopera Amor el socorro de 50 pesetas para que atienda á los gastos que se le han ocasionado con motivo de haber ido á Sevilla á curarse de mordedura de perro hidrófobo, y que se le abonen caso de que los reclamen los derechos que haya devengado en el Instituto del Doctor Murga por dicha curación.

El anterior extracto fué aprobado por este Ilustre Ayuntamiento en sesión de ayer, y dispuso se remita al señor Gobernador civil de la provincia para que se sirva mandar insertarlo en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Montoro 29 de Noviembre de 1904.—El Secretario, Vicente Giménez Cruz.—V.º B.º: El Teniente primero de Alcalde, José Molina.

#### POSADAS

Núm. 2839

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal administrativa, durante el mes de Septiembre de 1904, que forma la Secretaría en cumplimiento á lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

#### Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Luis Soldevilla Guerrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Quedar enterado de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia, recibidos en la semana última, se tengan en cuenta los preceptos legales que previene el señor Delegado de Hacienda en su circular del día 3, referente á los trabajos preparatorios para la confección de los documentos de cobranza de las contribuciones y demás impuestos pertenecientes al Estado, para el año próximo de 1905, y se ingrese en la Depositaria de la Excm. Diputación provincial la cuota que se adeuda por contingente del actual trimestre.

Aprobar la distribución de fondos municipales presentada para el corriente mes.

Quedar enterado del extracto de los acuerdos tomados por la Corpora-

ción municipal, durante el mes de Agosto último, y que se remita el mismo al señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según está prevenido.

Conceder á Juan Ramón Toledano García el socorro de 30 pesetas, para trasladarse á los baños de Alhama de Granada.

Que con arreglo á lo que resulte del amillaramiento de inmuebles, apéndices de rectificación y repartimientos de la contribución por rústica, se expida á don Bartolomé Páez Vargas el certificado que solicita.

#### Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Luis Soldevilla Guerrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterado de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia, recibidos durante la última semana.

Aceptar las nóminas remitidas por el Presidente de la Excm. Diputación provincial, de las nodrizas externas de la Casa central de Expósitos, residentes en esta localidad, y se convoque á la Corporación á sesión extraordinaria para proceder al pago del importe de aquellas, citándose también al Depositario y Regidor Interventor.

#### Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Luis Soldevilla Guerrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Quedar enterado de lo dispuesto en circular del señor Gobernador civil de la provincia, referente á la excepción de ferias y mercados á que se refiere la ley sobre descanso dominical y se cumpla con lo que se manda en otras dos circulares de la Administración de Hacienda, dictando prevenciones para la formación de los repartimientos de la contribución territorial y urbana, para el próximo año de 1905.

Quedar asimismo enterado de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, trasladando la contestación dada por la Delegación de Hacienda á la petición formulada por esta Alcaldía, en súplica de obtener de este último, certificado del debe y haber de este Ayuntamiento por recargos municipales sobre la territorial é industrial, así como de otra de dicha Delegación, referente á expresado asunto y que se cumpla con cuanto se previene por dicho señor Delegado en su orden citada.

Autorizar la colocación de una lápida sobre la localidad que ocupa en el cementerio Católico de esta villa, el cadáver de la adulta Adela Vallés Rubio.

Estar conforme con lo propuesto por el Concejal señor Vargas, y en su virtud, autorizar al señor Alcalde para que adquiera del Instituto provincial ó de cualquier otro, la linfa necesaria para la vacunación de personas en esta localidad, y que su importe se abone con cargo al crédito

consignado en presupuesto para atenciones de la beneficencia, caso de que por el Gobierno civil no se facilite gratuitamente aquel producto.

#### Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Luis Soldevilla Guerrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente.

Quedar enterado de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia, recibidos en la semana última, y que á las mismas se les preste el debido cumplimiento.

Se expida con arreglo á lo que resulte del amillaramiento y apéndices de rectificación de la riqueza de inmuebles de este término, la certificación solicitada por don Ricardo Eschott Carr y Raine.

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados por jornales y materiales invertidos en el banquete interior y exterior de la Casa Ayuntamiento, y que su importe se abone con cargo al crédito consignado en el presupuesto vigente, para atender á dicho servicio.

Conceder á Francisco Fernández Vallejo el socorro mensual de 10 pesetas, para que ayude á la lactancia de su hijo Francisco Fernández Cortés.

Conceder asimismo á Bernardo Bocero Ruiz el socorro de 20 pesetas, para trasladar al Hospital de Sevilla á su hijo Manuel Bocero Urbano, al objeto de que sea operado de la enfermedad que padece.

Que se una al expediente que se formara en el año 1903, para la reivindicación de terrenos roturados en el tarahal de la dehesa de Abajo, una instancia presentada por don José Rosú Martínez, referente á instrucciones en el dicho tarahal, se continúe aquel expediente á los fines acordados por el cuerpo municipal en 4 de Noviembre de citado año, se haga saber al denunciado se abstenga de labrar y sembrar la parte de tierra perteneciente á dicho tarahal que se dice haber ocupado, y que la comisión de policía urbana y rural acompañada de peritos prácticos y con vista de lo que resulte de los títulos que aquel presente, pase á dicha dehesa é informe lo que considere procedente para resolver lo que corresponda.

Se haga saber á don Francisco Guzmán Rodríguez y Francisco Muñoz Ortega soliciten por escrito la petición verbal hecha á la Alcaldía para cercar con alambre las fincas de su propiedad por la parte del camino denominado de las Tercias, de este término, para en vista de los fundamentos que expongan, resolver lo procedente.

Alzarse de los mandatos del señor Delegado de Hacienda de la provincia, referentes á ingresos en el Tesoro de cantidades que reclama y no se adeudan, autorizando al señor Alcalde presidente para que formule y presente dicho recurso, así como que por medio de instancia solicite de dicho señor Delegado la liquidación y abono de los recargos municipales sobre

la territorial é industrial de varios años que aparecen en descubierto.

Aceptar y acceder en principio á lo pretendido por los actuales dueños de la barca de esta villa, establecida en el río Guadalquivir, procedente de los propios de la misma, sobre rescisión del contrato de venta á censo de dicho vehículo y que para ello se instruya el oportuno expediente.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Luis Soldevilla Guerrero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar en definitiva y sin modificación alguna los proyectos de los presupuestos municipales adicional al ordinario vigente y el ordinario formado para el próximo año de 1905, y que los mismos, previo anuncio al público, se remitan con sus copias y documentos complementarios prevenidos al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos del art. 150 de la ley.

El anterior extracto, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, se remite por acuerdo del mismo al señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, según está prevenido.

Posadas 6 de Octubre de 1904.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Uceda.—V. B.: El Alcalde, Soldevilla.

#### C A B R A

Núm. 3047

Extracto de los acuerdos tomados por este ilustre Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1904.

Sesión del día 3

Presidencia del primer Teniente Alcalde don José Muriel Palomeque.

Concurrieron los señores Vergillos, Chacón y Salas.

Acuerdos:

1.º Se aprobó el acta de la anterior.

2.º Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 1.º no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

3.º De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

4.º Se presentó y fué aprobado por unanimidad el estado de la distribución de fondos del corriente mes.

5.º Quedó enterado el Ayuntamiento de tres oficios de la Delegación de Hacienda en los que interesa se hagan importantes ingresos por consumos.

6.º También quedó enterada la Corporación de una circular de la Administración de Hacienda de la provincia, fecha 23 de Agosto próximo pasado, por la que interesa se satisfaga la cuarta parte del cupo de consumos, perteneciente al año actual.

7.º Se declaró en toda su fuerza y vigor el Reglamento del matadero y carnicerías, aprobado en sesión de 14 de Agosto de 1897, y que en todo

cuanto se oponga á sus preceptos deberá considerarse nulo y derogado el capítulo 3.º, título 3.º de las Ordenanzas municipales.

8.º Se concedió un socorro para baños á la vecina de esta ciudad Reyes López Romero.

9.º Se señaló la orden del día para la inmediata.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Miguel del Marmol Cruz.

Concurrieron los señores Pérez Mora, Vergillos y Chacón Alvarez.

Acuerdos:

1.º Se aprobó el acta de la anterior.

2.º Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 8 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

3.º De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

4.º Quedó enterado el Ayuntamiento de una circular del señor Presidente de la Excm. Diputación provincial, fecha 31 de Agosto, mediante la que se requiere á todos los Ayuntamientos deudores por el tercer trimestre de contingente de este año, para que subsanen, en término de un mes, las faltas en que hayan podido incurrir.

5.º Acordó la Corporación conformarse con lo propuesto por la Junta pericial en nueve expedientes de agravios por contribuciones, incoados á instancia de don José Pérez Luque, doña Francisca Torres Montes, don Antonio Arroyo López, don Tomás Cantero Navarro, don Manuel Real Escobar, doña María de la Cruz Santiago Romero, don Antonio González Carrera, doña Dolores Prieto Viñas y don Rafael Osuna Rodríguez.

6.º Se designó al Concejal don José Pérez Mora para que represente al Ayuntamiento en la reunión de Delegados del partido que ha de ocuparse en la aprobación del presupuesto de atenciones carcelarias de 1905.

7.º Se establecieron los siguientes recargos y arbitrios para cubrir las atenciones del presupuesto municipal de 1905:

El recargo del 16 por 100 sobre la contribución industrial.

El 100 por 100 sobre el impuesto de consumos.

El 50 por 100 sobre el impuesto de carruajes de lujo.

El 50 por 100 sobre el valor de las cédulas personales.

El arbitrio establecido sobre el mercado y vía pública y de arrendamiento de las pescaderías.

El arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas.

El de dos pesetas sobre cada pliego de certificados.

8.º Se acordó sacar á subasta el arbitrio del mercado y vía pública, en la suma de 13.126 pesetas.

9.º Se acordó asimismo sacar á subasta el arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, en la cantidad que la Junta municipal señale.

10.º A petición del interesado se declaró vecino de esta ciudad á don Julián Aguilar Garrido.

11.º Se pasó á informe de la Comisión de Policía rural una instancia de don Pablo López Ramírez, en la que pide autorización para cercar una suerte de tierra calma que posee en el prado de Rute.

12.º Se concedieron cuatro socorros para baños á Francisco Cabero Ordóñez, Bartolomé Ramírez Onieva, María Jovita Expósito y José Rodríguez Ordóñez.

13.º Se señaló la orden del día para la inmediata.

Sesión del día 17

Presidencia del primer Teniente Alcalde don José Muriel Palomeque.

Concurrieron los señores Mesa Lucena, Bonilla, Pérez Mora, Vergillos, Chacón Alvarez, Arana, Arjona y Cruz.

Acuerdos:

1.º Se aprobó el acta de la anterior.

2.º Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 15 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

3.º De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

4.º Se concedió un socorro para baños á Rosario Alguacil García, de estos vecinos.

5.º A propuesta del Concejal señor Vergillos se autorizó á los vecinos de la calle de Priego, hoy Sagasta, para que celebren una velada durante los días 1, 2 y 3 de Octubre, con motivo de la festividad de la Virgen del Rosario.

6.º Se señaló la orden del día para la inmediata.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Miguel del Marmol Cruz.

Concurrieron los señores Pérez Mora, Arana, Vergillos, Mesa Lucena, Salas, Lama, Bonilla, Cruz, Chacón Castillo, Redondo y Mesa Zarza.

Acuerdos:

1.º Se aprobó el acta de la anterior.

2.º Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 22 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

3.º De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

4.º Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia, fecha 21 del corriente, en el que hacen diversas prevenciones encaminadas á averiguar y declarar la responsabilidad personal de los Ayuntamientos que actuarán en la fecha á que se contraen los descubiertos que este municipio tiene con la Hacienda, y á que por causa alguna se demore el ingreso del cupo de consumos del año actual.

5.º Se presentó el reparto de consumos de la Zona extrarradio, res-

pectivo al corriente año, acordándose se exponga al público, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

6.º Se pasó á informe de la Comisión de consumos en instancia de Antonio Bancas Pérez, en la que pide se le rebaje la cuota que tiene asignada en el reparto de extrarradio de 1903.

7.º Igual acuerdo recayó en otra instancia de José Ordóñez Alcántara, en la que pide también rebaja de la cuota que se le ha asignado en el citado reparto.

8.º Se concedió un socorro para baños á Isabel Muriel Fernández, de estos vecinos.

9.º Se pasó á informe de la Comisión de Hacienda el proyecto de economías, formado por la Presidencia, con objeto de remediar en lo posible la situación angustiosa porque atraviesa el municipio.

10.º Se pasó á informe de la Comisión de Hacienda una proposición del señor Redondo, encaminada á reducir á 500 pesetas la gratificación consignada en el presupuesto para el maestro de obras.

11.º Se señaló la orden del día para la inmediata.

Sesión extraordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Miguel del Marmol Cruz.

Concurrieron los señores Muriel, Pérez Mora, Arana, Vergillos, Arjona, Salas, Mesa Lucena, Lama, Moreno, Bonilla, Mesa Zarza, Chacón Castillo, Redondo y Ruiz.

Unico. Se aprobó el proyecto de economías formulado por la presidencia, con algunas modificaciones propuestas por los señores Redondo y Vergillos, ascendiendo aquellas á un total de 25.077 pesetas 50 céntimos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Miguel del Marmol Cruz.

Concurrieron los señores Muriel, Pérez Mora, Vergillos, Salas, Bonilla, Heredia, Polo, Vilaplana y López.

Acuerdos:

1.º Se aprobó el acta de la anterior.

2.º Se hizo constar que la primera convocatoria para esta sesión fué hecha para el sábado 3 del corriente, y no pudo tener efecto por falta de número de señores Vocales.

3.º Se aprobó el presupuesto adicional que ha de refundirse en el ordinario del corriente ejercicio.

4.º Se aprobó asimismo el presupuesto ordinario para el próximo año de 1905.

5.º Se acordó sacar á pública subasta el arrendamiento á venta libre de todas las especies de consumo, excepción hecha de la sal, y que si no hubiese postores se tenga por acordada y establecida la Administración municipal, facultando al señor Alcalde para que señale el día en que haya de tener lugar la subasta y para que, auxiliado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, formule el

presupuesto y pliego de condiciones. También se acordó que se establezca por el Ayuntamiento la venta á la exclusiva de la sal.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Miguel del Marmol Cruz.

Concurrieron los señores Pérez Mora, Bonilla, Redondo, Lama Tenorio y Heredia.

Acuerdos:

1.º Se aprobó el acta de la anterior.

2.º Se hizo constar que la primera convocatoria para esta sesión fué hecha para el sábado 24 del corriente, y que no pudo tener efecto por falta de número de señores Vocales.

3.º Se formaron las tarifas para la exacción del arbitrio de pesas y medidas, señalándose la suma de pesetas 35.000, como tipo para la subasta.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la Ley municipal, y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 15 del corriente.

Cabra 17 de Octubre de 1904.—Joaquín Mora, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Marmol.

E S P E J O

Núm. 3048

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Agosto y Septiembre de 1904.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 1.º

Aprobar, previa lectura, el acta de la anterior.

De igual modo que la distribución de fondos para el mes actual.

Previo examen, se aprobaron la cuenta de lo gastado en la reparación del local llamado Escuelas viejas, importante 77'75 pesetas, presentada por el maestro alarife Juan Plata Gama, y el presupuesto de los gastos que ha de ocasionar la construcción de un local para la conservación de la carne en la carnicería, ascendente á 118'50 pesetas.

Conceder un socorro benéfico de 15 pesetas á Antonio Carmona Medina, para llevar á su hija enferma á Málaga.

Desestimar una solicitud de Teresa Delgado Macías, solicitando baja en el reparto de consumos, y pasar á informe otra de don Salvador Ramirez Pineda pidiendo terreno sobrante en la vía pública.

Que se proceda á la limpieza del pozo de los olivares para la próxima feria, y que se conteste al Presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba que las vías más convenientes al pueblo para establecer ferrocarriles secundarios son las de esta localidad á Montilla y Torres Cabrera.

Sesión del día 8

Se aprobó previa lectura el acta de la anterior.

La Corporación se enteró con gusto de la Real orden de Gobernación con-

cediendo la recompensa posible al Teniente Coronel de la Guardia civil don Enrique Rodríguez Rubio y Comandante de este puesto don Miguel Mellado Repiso, á instancia del Ayuntamiento.

Se aprobó previo examen el estado de los ingresos del cementerio en el mes de Julio anterior.

Se pasó á informe de la comisión de Fomento una instancia de Francisco Laguna Jurado, pidiendo terreno sobrante de la vía pública.

Se autorizó á la presidencia para que habilitara terreno para cementerio de los cadáveres de aquellos que fallezcan fuera de la comunión católica.

Celebrar la feria real con el mismo lucimiento que en los años anteriores, nombrando al efecto una comisión que entendiera en todo lo concerniente á ella.

Se aprobó previo examen el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público.

Se autorizó al señor Alcalde para que dispusiera la confección de trajes nuevos á los guardias municipales para la feria próxima.

Sesión del día 13

Aprobar el acta de la anterior, previa lectura.

Después de detenido examen se fijaron las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1903.

Estimando la instancia presentada por la superiora del Colegio de Educandas de esta localidad, se le concedió la remuneración de 182'50 pesetas.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la anterior, previa lectura.

Asimismo se aprobaron dos facturas presentadas por la viuda de Palacios é hijos, importante 24'20 pesetas, y otra de José Arroyo González, ascendente á 27 pesetas, por tela y confección de dos trajes de verano para los guardias municipales.

Leídas tres comunicaciones del señor Delegado de Hacienda, requiriendo á la Corporación al pago de sus descubiertos, y la respuesta de esta Alcaldía, tanto respecto á la situación especial de este pueblo cuanto á interesar la compensación de sus débitos con la Hacienda por los créditos que contra la misma y diversos conceptos tiene este Municipio, acordándose á la vez que se proceda con firmeza la recaudación de todos los créditos que tenga á su favor el Ayuntamiento.

Se acordó el abono de 5 pesetas á Juan José Medina por el relleno de un barranco abierto en el matadero.

Sesión del día 29

Aprobar el acta de la anterior, previa lectura.

Desestimar la instancia de Juan García Perales pidiendo auxilio pecuniario para reparar la muralla de su casa.

Pasar á informe de la comisión de Fomento las solicitudes presentadas por don Miguel Pineda Castro, don Antolín Millán Aranda y Francisco

Morales Ramos, pidiendo terreno sobrante de la vía pública.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 5

Aprobar el acta de la anterior, previa lectura.

De igual modo se aprobaron previo examen la distribución de fondos en el mes actual, y el extracto de los ingresos del cementerio en Agosto anterior.

Conceder socorros benéficos de 7'50 pesetas á Rafael Tamajón Zamorano y Francisco Medina López.

Aprobar y acordar su abono de varias cuentas referentes á los gastos de la feria real, importantes en totalidad 536'25 pesetas.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta de la anterior, previa lectura.

De igual modo se aprobó la cuenta de cédulas personales, acordándose su remisión á la Administración de Hacienda de la provincia.

Conceder 10 pesetas como socorro benéfico á María Tránsito Serrano Leva, pobre y enferma.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la anterior, previa lectura.

Abonar 4'75 pesetas á José Medina, por el encalo y limpieza de la planta alta de las Casas Consistoriales, y 10 pesetas al mismo por los socorros facilitados á detenidos en el depósito municipal.

Se nombró á D. Miguel Reyes Barrón representante de este Municipio para la formación del presupuesto carcelario.

Declarar soldado condicional á Cirilo Lucena Lucena, por excepción sobrevenida.

Conceder 10 pesetas como socorro benéfico á Juan Blanco Castro.

Autorizar al señor Alcalde para que instruya el expediente de subasta del arbitrio sobre puestos públicos y pesos y medidas y los de arriendo de los locales llamados Peso de la harina y Escuelas viejas.

Sesión del día 26

Aprobar el acta de la anterior, previa lectura.

Asimismo fueron aprobados previo examen los pliegos de condiciones para las subastas del arbitrio sobre puestos en la vía pública y el usufructo de los locales denominados Escuelas viejas y Peso de la harina.

De igual modo se aprobó el acta de subasta para el suministro de petróleo para el alumbrado público, adjudicándola definitivamente á don Juan Moral Laguna.

Espejo 15 de Octubre de 1904.—El Secretario, José L. de Guevara.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

Espejo 20 de Octubre de 1904.—El Secretario, José L. de Guevara.—V.º B.º: El Alcalde, Vega.

## SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18, se hallan de venta:

### Repartimientos

de las riquezas rústica y urbana, sus listas cobratorias y estados.

### RELACIONES

para el empadronamiento de Jurados.

### Libros é impresos

para Juzgados municipales.

### RELACIONES

de altas y bajas de matrícula, con sujeción á las prescripciones vigentes.

### LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

### Listas de embarque

con arreglo al último modelo.

### REPARTIMIENTO

de consumos y lista cobratoria.

### LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados.

### APENDICE

á los amillaramientos de rústica y urbana.

### LOS LIBROS

borradores de Ingresos y Gastos, Mayores Auxiliares y de Caja.

### Cédulas de apremio

de segundo grado, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Modelación impresa para las operaciones de quintas.

### LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y recargos.

### JUSTIFICANTES

de revista.

### RECIBOS

para la cobranza del impuesto de consumos.

### PRESUPUESTOS

Los impresos para la formación de presupuestos.

### CUENTAS

de caudales y de ordenación.

### Presupuestos

de gastos é ingresos carcelarios.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA